I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000864

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

Cerrillos, 05 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/8465/2012; el Decreto Alcaldicio N°201/102/2012; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/102/2012, se nombró a contar del 23 de enero de 2012, a don **MARCIAL ANTONIO FUENTES GONZÁLEZ**, R.U.T. Nº14.178.716-0, en el cargo de exclusiva confianza de Director de Desarrollo Comunitario, grado 4 del escalafón directivo de la planta de funcionarios de este municipio.

D E C R E T O:

1. Declárase Vacante al cargo de exclusiva confianza de Director de Desarrollo Comunitario, grado 4 del escalafón Directivo de la Planta Municipal de Cerrillos, servido por don **MARCIAL ANTONIO FUENTES GONZÁLEZ**, R.U.T. Nº14.178.716-0, por motivo de perdida de confianza al asumir una nueva administración a contar del día 06 de diciembre de 2012.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (s)

GEA/CUCH/avq.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000864

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento de Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Gestión Ambiental
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dirección de Obras Municipales
Interesado
Secplan
Página Web